

Un recorrido por el padrón de habitantes malagueño. El siglo XX

Introducción

El Archivo Municipal de Málaga custodia, entre los anaqueles de sus depósitos, el Padrón Municipal de Habitantes. Esta serie documental, nos abre el camino para adentrarnos a otras épocas pasadas de nuestra ciudad. Sus páginas, nos proporcionan importantes datos acerca de los individuos de su jurisdicción, por lo que, al cruzar esta información con otras fuentes, se convierte, también, en una alternativa para la investigación histórica.

Su titularidad la ostenta el propio Ayuntamiento, siendo éste, en la actualidad, el encargado de su formación, mantenimiento, revisión y custodia del mismo, de acuerdo con lo que establece la legislación del Estado. El artículo 17 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 4/1996 de 10 de enero, manifiesta que, “el padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio” (LBRL).

Desde sus inicios, esta serie documental va directamente unida a la necesidad que ha tenido el Estado y las monarquías de valorar el potencial humano del que disponía, de forma periódica, para financiar sus proyectos y hacerle frente al enemigo en momentos de una guerra o una invasión. En cualquier caso, debido a las diferentes situaciones nefastas acaecidas en las distintas etapas de nuestra historia y antes de acometer alguna actuación por parte del gobierno, como solicitar tributos, realizar quintas o elecciones, etc., fue necesario renovar el conocimiento del estado de la población. De ahí que, en un principio, la elaboración de los listados de población y los censos, o sus otras denominaciones como recuentos, catastros, vecindarios, etc., fueron los instrumentos utilizados para llevarlos a cabo. Desde el punto de vista jurídico, la realización de estos recuentos poblacionales, con fines meramente estadísticos, no se establece en España hasta el régimen liberal decimonónico, aunque como indica García Pérez, no existe un consenso entre los investigadores para determinar, una fecha concreta, cuando nace el padrón municipal en el Derecho Español. En Málaga, la fecha de inicio localizado en el Archivo Municipal es de 1842.

Origen del padrón de habitantes

Según García Pérez, el origen del Padrón Municipal de Habitantes lo podemos encontrar en las llamadas *cartas de vecindad* concedidas por el Consejo a aquellas personas que deseaban convertirse en vecinos de pleno derecho. Así, lo recogen las Ordenanzas malagueñas de 1556 e impresas en 1611, al expresar que “cualquier persona que se asentase como vecino en esta ciudad y sacare carta de vecindad, gozaría de todos los privilegios, libertades y franquezas” que el resto de sus vecinos.

De igual forma, en otras series documentales que se encuentran en el Archivo Municipal hacen referencia a dicha vecindad, inclusive con anterioridad a las mencionadas Ordenanzas de 1611. Por ejemplo, en el Tomo 1 de los Libros de Repartimientos, se localiza el censo de 1487 donde, de forma muy escueta, constan inscritas 1.088 personas como vecinos de Málaga. También, en las Actas Capitulares de 1529 encontramos que se recibió por vecino al portugués Fernán Núñez, conforme a las ordenanzas, dando fianza para residir la vecindad. En el año de 1556, existe un libramiento de 16 reales destinados a Pedro Hernández, y a León, porque estuvieron empadronando, junto con los jurados diputados, a

los vecinos de las colaciones de los Mártires y Santa María. Dos años después, en 1558 otro libramiento destinado a los mozos que, con los jurados, empadronaron a los vecinos de las colaciones para hacer “*alardes*”, posiblemente, y siguiendo a García Rupérez eran padrones que solo recogían a los vecinos que disponían de armas y caballos. Finalmente, observamos que en 1559 ya se habla de que se empadronaron las colaciones por parroquias.

Pero también podía ocurrir lo contrario, es decir, que una persona no tuviese casa, domicilio o vecindad conocida en ningún pueblo o ciudad, en este caso, se le conocía como albarrán, como lo documentamos en 1521 cuando se ordena que, “los señores de ganado registren su ganado e den sus pastores albarranes”.

El siglo XVIII malagueño, al igual que en el resto de España, es una época prolífica en la realización de padrones. Elaborados con diferentes fines, los podemos clasificar en padrones de habitantes, de contribuyentes y de quintas. El Archivo Municipal de Málaga tiene a disposición de todos los interesados una descripción de estos padrones, cuyas fechas límites van desde 1709 hasta 1802. De igual modo se conservan los padrones pertenecientes a los siglos XIX y XX, encontrándose en sus depósitos hasta el año 1975, a partir de entonces, se encarga de ellos el Negociado de Padrones.

Como mención especial de la centuria dieciochesca, destacaremos dos fechas: 1753 y 1797. La primera, porque tuvo lugar la realización del Catastro de la Ensenada, propuesta lanzada por el ministro de la Real Hacienda Zenón de Somodevilla y Bengochea y marqués de la Ensenada, cuyo objetivo, a grandes rasgos, fue unificar los tributos y poder así sanear la hacienda pública y mejorar la delicada situación económica de la Corona. De esta averiguación fiscal se obtuvo un gran volumen de información, no solo demográfica, sino también relativa a diferentes aspectos de la sociedad en general y de su economía, por lo que consideramos al Catastro malagueño como universal, pues, como indican Camarero Bullón y Aguilar Cuesta, recoge y valora todo tipo de bienes “fuere cual fuere su naturaleza y propietarios”, lo que nos permite estudiar toda la riqueza que se encontraba en el municipio.

La segunda fecha, es el año de 1797, ya que la Instrucción enviada a los ayuntamientos junto con el Interrogatorio inserto, podría considerarse, en opinión de Mariano García Ruipérez, la primera medida dada a todo el territorio español para conocer su situación demográfica, sin que detrás existieran razones militares y fiscales. Según se indicaba en dicha Instrucción, la actualización poblacional se debía realizar cada cinco años y en un plazo de tiempo estipulado. A través de un Interrogatorio confeccionado para tal fin, todos los pueblos de Málaga lo remitirían, cumplimentado a la Intendencia de la provincia de Granada, como capital, siendo la Dirección de Fomento General del Reino el órgano encargado de evaluar la información enviada.

El objetivo era actualizar la población española, pues los últimos recuentos de los que se disponía para efectuar dicha valoración eran los del censo formado por Floridablanca en 1787, a instancias de la Corona. Desde entonces, no se había renovado, a pesar de haber transcurrido diez años. La información obtenida en esta actualización de la población en 1797, es lo que se conoce como el Censo de Godoy.

Una mirada al padrón de habitantes del siglo XX

Una consulta a los padrones localizados en el Archivo Municipal, dependiendo con el fin que se persiga, puede modificar nuestra forma de mirar esta fuente, permitiéndonos

ver diferentes líneas y temáticas que, al aproximarnos y profundizar en ellas, nos hacen rememorar cualquier aspecto, ya lejano, de nuestra ciudad, pero de una forma más certera.

De un primer contacto con estos libros, y de forma general, podemos extraer una abundante información con el vaciado sistemático de sus datos, (nombre y apellidos, edad, sexo, estado civil, domicilio habitual, nacionalidad, lugar de nacimiento, etc.), convirtiéndose en registros estadísticos que, al analizarlos, nos llevan a la distribución demográfica, al número y características poblacionales y a la posibilidad de elaborar análisis sobre la estructura y composición de los hogares de nuestra ciudad. Esta riqueza documental que nos proporcionan los padrones, los detalles y la precisión a la hora de recoger los datos sobre sus habitantes, a su vez, marcan el ritmo de los análisis que historiadores y demógrafos pueden desarrollar en las investigaciones, cuya finalidad es comprender mejor nuestro pasado.

Ahondando en la estructura interna de estos libros y al observar las calles malagueñas registradas, nos hacen recordar las certeras palabras con las que D. Francisco Bejarano las definía: “han sido, son y serán elementos importantísimos en nuestras costumbres, algo vivo y tienen, como los individuos fisonomía propia”. Esta afirmación, nos permite, al pasar las páginas de sus padrones y verlas en ellas reflejadas, escuchar sus ecos distantes en la transcripción y evocar una época pretérita de nuestra ciudad.

De igual manera que, al acercarnos a dichas calles con un perfil más individualizado, podemos descubrir a sus habitantes y a sus diversos establecimientos e inmuebles, que nos invitan a conjeturar sobre la vida que tuvieron nuestros antepasados, su forma de trabajar o de divertirse. En definitiva, el Padrón nos revela y nos aproxima a una forma de vivir y de concebir la ciudad, ya lejana y oculta por el paso de los años, pero siempre recordada a través de los documentos, para que este pasado, rememorando a Alexis de Tocqueville, “nos ilumine el futuro y no caminemos en la oscuridad”¹.

En este sentido y al trasportarnos, a través del Padrón General de Habitantes, al inicio del siglo XX malagueño, concretamente al año 1906, a una de las calles más emblemáticas y de gran trascendencia para Málaga, que, sin lugar a dudas, ha sido la del Marqués de Larios², encontramos una diversidad de empresas y propietarios, lo que nos indica que, una vez abierta dicha calle al tránsito, atrajo inmediatamente la vida de la población, quedando erigida como centro de ella e instalándose en sus edificios importantes familias pudientes dedicadas a diferentes actividades.

En la calle Larios convivieron comerciantes como los Tembours; médicos como Rafael Pérez Bryan; el dentista Juan Lomeña Urbaneja; el pianista y profesor José Barranco Boch, elegido director del Conservatorio malagueño el 3 de septiembre de 1917; el cónsul de la República Dominicana Fernando Laffore; los ingenieros Luis Souvirón del Río o Antonio Benjumea³; abogados como José Caffarena y Eduardo Roque España; el sastre Emilio Encina; o el maestro de obras José Hidalgo Espíldora, que fue el maestro general de las obras de la calle, dueño de la fábrica Mosaicos Hidráulicos, que llegó a ser presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. En 1906 lo encontramos

¹ Alexis de Tocqueville decía que cuando el pasado ya no ilumina el futuro, el espíritu camina en la oscuridad.

² En sesión del 11 de diciembre de 1886, el Ayuntamiento acordó que se denominara “Marqués de Larios”, por Manuel Domingo Larios, segundo marqués de Larios, título concedido por la reina Isabel II en 1865 a Martín Larios.

³ De 28 años de edad, natural de Sevilla y llevaba 4 años residiendo en Málaga cuando se empadronó en 1906.

empadronado en el nº 3 de dicha calle, con 51 años y viudo, junto a su hija Josefa Hidalgo Ruiz, casada con Antonio Villa y su nieto Antonio, etc.

Todos ellos, ejemplos de los vecinos que se encontraban registrados en esta hermosa calle, un total de 286 personas, destacando 126 hombres y 160 mujeres. Al año siguiente, el número de personas empadronadas fue de 466, es decir, 212 varones y 254 mujeres, lo que supuso un aumento del 62 %, debido a la importancia de la zona.

También se establecieron en esta señera calle los primeros comercios, cuyos dueños los hallamos en el proceso de generar riquezas, convirtiéndose igualmente esta vía en un atrayente espacio de gran actividad comercial, permitiendo a Málaga crecer social y económicamente. De este modo localizamos en estos edificios, establecimientos desaparecidos actualmente, pero que tuvieron una gran relevancia para el desenvolvimiento diario de la ciudad: tiendas de comestibles; un estanco, el único abierto en este año en el número 3; establecimiento de petacas; de lotería; carnicería; peluquería; sucursal de la fábrica de estuches; o el despacho de la Fábrica de Chocolates La Riojana que ha quedado inmortalizado a través de su bonita propaganda, así como el almacén de música e instrumentos o la fábrica de Espejos y Cuadros de Pedro Morganti Bayettini, etc.

No podemos olvidar tampoco en esta calle, la Librería Imperio, o la institución cultural del Círculo Mercantil, entidad establecida ella desde 1889, que nos adentra al foro malagueño donde se debatía todo lo relacionado con el comercio y la industria, además de ser el lugar en el cual se realizaban muchas de sus transacciones comerciales. Era un espacio compuesto por tres preciosos salones de planta baja con antepechos acristalados y engalanados con el mejor gusto, el salón de la izquierda estaba adornado al estilo japonés. Por desgracia, el incendio ocurrido el 18 de julio de 1936, acabó con este espacio simbólico. En 1906 estaba presidido por don Eduardo R. España y el reto de los componentes.

Los diferentes cafés, como el de Viena, el Inglés⁴ el de la Vinícola y el Imperial, o el Salón Cinematográfico, nos adentran a la parte lúdica de la vida y en el mundo de la imaginación, convirtiéndose, también esta zona, en punto de encuentro y en el centro de todos los acontecimientos sociales y populares del momento. El cinematógrafo fue instalado a petición de D. Pablo Soriano en los bajos del inmueble nº 9 de dicha calle Larios, previo informe favorable del arquitecto municipal, resuelto de forma rápida porque según expresa la doctora Lara García, el gobernador tenía un gran interés en que se permitiera su instalación. En los pisos de este edificio estuvieron la sede de la Sección Femenina, y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

También, en este nº 9 se encontraba el Nuevo Hotel Victoria, con 15 personas registradas, cuatro lo integraban el industrial y cabeza de familia Cristóbal Gambero Cortés de 43 años, natural de Mijas, casado con Inés Moreno Cabello y dos hijos; y 11 huéspedes. Hay que destacar que, de este colectivo, todos sabían leer y escribir menos dos personas que no especifican nada. En el padrón del año 1905 en este número viene registrado ya como "Fonda de la Victoria".

En el nº 2 se hallaba el Hotel Niza, con 11 personas empadronadas. Destacamos al matrimonio compuesto por el industrial Baldomero Méndez Álvarez y Melchora García López, quienes tenían una hija de 19 años dedicada a sus labores, mientras que sus dos hermanos de 14 y 7 años eran estudiantes. Residían también en ella un empleado cubano y

⁴ Se encontraba en la planta baja del nº 4 de calle Larios. 70

el ingeniero Antonio Benjumea. En el portal de este mismo número había una confitería y una viuda Josefa Jiménez Marín, dedicada al comercio, con 4 hijos.

En la página 433 del padrón de 1906, según el comisionado José Sepúlveda, en este año no se relacionaron los huéspedes que existían en el “Grand Hotel”, por considerarlos transeúntes. El Grand Hotel de España fue inaugurado el 14 de julio de 1890, cuando aún no estaba terminada la calle Larios. Construido expresamente con esa finalidad de gran hotel, pues a principios del siglo XX lo normal era que se utilizaran total o parcialmente diferentes casas, sus habitaciones disponían además de grandes comodidades. Pronto pasó a llamarse Gran Hotel Paris y posteriormente Hotel Niza hasta que, tras una gran reforma, lo conocemos en la actualidad como Hotel Larios.

Un acercamiento a otros años de estos padrones nos ha permitido también conocer a grandes personajes, y mostrar documentalmente su círculo más íntimo y natural como es el de sus respectivas familias. Son personas que por sus cualidades intelectuales destacaron en diversas esferas de la sociedad cosechando gran fama, y en algunos casos, de forma internacional. Es el caso de Pablo Ruiz Picasso, que desde el inicio de siglo fue uno de los mayores pintores del momento, un genio dominando diferentes corrientes artísticas. Según el padrón de habitantes de 1889, en la Plaza de la Merced nº 32, piso 3º izquierdo, vivía la unidad familiar Ruiz Picasso, compuesta por 5 miembros. Su padre, D. José Ruiz Blasco como cabeza de familia y profesor de la Escuela de Bellas Artes, su madre Doña María Picasso, sus dos hermanas menores Dolores y Concepción, y en esta fecha, encontramos a Pablo Ruiz Picasso 7 años de edad, pues según consta en dicho padrón, nació el 25 de octubre de 1882.

Otro gran talento, en este caso de la fotografía, nos lo encontramos en el Padrón de Contribuyentes correspondiente al año Económico de 1922. En calle de Santa María, vivía Juan Arenas Cansino, de 31 años, casado con María Quintero García, sevillana de 30 años. Ha sido un referente en la vida malagueña, alternaba el periodismo escrito con el gráfico y fue el fundador del estudio fotográfico Foto Arenas. Junto con su sobrino Juan Romero Arenas han inmortalizado Málaga, pues gracias a su archivo, se puede reconstruir parte de nuestra historia de forma gráfica.

De igual modo, en este mismo año de 1922 tenemos a D. Emilio Pascual Marcos, propietario del cine Pascualini⁵. De origen madrileño, vivía en la calle Barroso nº 1, con 51 años, casado con doña Concepción Capón de 47 años y tres hijos, nacidos en Madrid, Bilbao y Écija, lo que nos demuestra su carácter inquieto y comerciante, pues sabemos que este cine comienza en 1900, cuando don Emilio tenía 29 años. Un recorrido por las diferentes sedes que tuvo el cine Pascualini en nuestra ciudad, nos lleva hasta nuestros días al Teatro del Soho Caixa Bank, espacio escénico que corre a cargo desde el 2017 del gran y querido actor malagueño Antonio Banderas.

Pero este recorrido por los padrones sería incompleto si no nos detuviéramos y mencionáramos a esa población que engloba un colectivo protagonizado por miles de personas anónimas, no por ello menos importantes, pues nos permite descubrir toda la información acerca de sus hogares y los individuos que los conformaban. En definitiva, gente común, a la que a través de los padrones podemos acercarnos, entrando en sus viviendas para conocer cuántos vivían en la misma casa de forma habitual, quien era la

⁵ Desde 1900 con sede en diferentes lugares de la ciudad (Pasillo de Santo Domingo, Paseo de Reding y plaza de Riego, Plaza de La Merced, etc.) hasta que en 1907 pasó definitivamente a calle Córdoba, (denominada como Alameda de Carlos Haes), en el anterior cine Alameda y actual Teatro del Soho Caixa Bank.

figura que lo encabezaba, y todos los individuos que lo acompañaban, familiares y allegados o criados y empleados, con sus nombres, sexo, edad, estado civil, y profesión, etc., por lo que, ineludiblemente, desde esta perspectiva, llegaríamos, como hemos indicado anteriormente, a la estructura, tamaño y composición de los hogares malagueños en general.

Lo mismo ha ocurrido también con las mujeres, silenciadas a pesar de que han demostrado ser unas luchadoras incansables. A excepción de aquellas que por diferentes causas, han visto registrados sus nombres por la Historia, aunque no ha sido lo habitual en una sociedad bastante dominada por la preeminencia del varón, el resto de este colectivo, por desgracia, aún no ha superado totalmente la prueba del tiempo, porque las personas, por una razón indescifrable, nos dejamos seducir por los sucesos extraordinarios, y nos deslumbramos por todo aquello que está fuera de lo común, destacando siempre a los personajes ilustres. Precisamente por ello, esta fuente es fundamental, nos adentra en la dinámica de lo cotidiano y nos brinda firmes y sugerentes posibilidades de análisis en el tema de género.

Afortunadamente, en la actualidad la forma de mirar a las mujeres para su estudio hace décadas que empezó a cambiar, y lo constatamos, en la manera en que nos relacionamos con los documentos y las diferentes publicaciones que tratan sobre ellas, pues ya no son invisibles. Por ello, la abundante documentación generada y conservada en los Archivos, nos permitirá seguir reflexionando sobre el maravilloso universo femenino anónimo malagueño del siglo XX.

Precisamente, en este binomio mujer-sociedad, que está en continuo cambio, es fundamental focalizar esta parcela de la vida diaria y visibilizar a estas mujeres ocultas que, vistas desde otra perspectiva diferente, también contribuyeron a organizar el nuevo paradigma, haciendo posible la llegada de la sociedad actual. A pesar de las limitaciones aún existentes, el estudio de las mujeres como colectivo, en cualquier periodo histórico, es fundamental para la historia del municipio porque su inclusión se ha hecho indispensable para la comprensión de la sociedad en su totalidad.

M^a del Carmen Mairal Jiménez

A modo de conclusión

Está claro que existen muchas formas de acercarnos a otras etapas ya desaparecidas de nuestra ciudad, en este caso, lo hemos realizado desde la óptica del Padrón de Habitantes. Precisamente por todas estas posibilidades de información descritas, son documentos solicitados por los ciudadanos particulares en general, por los investigadores, y por las diferentes administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones. En definitiva, una serie documental que debe ser vista más allá de lo puramente descriptivo y no solo como localizador de personas y fines estadísticos.

Aproximarnos a esta fuente escrita, a la que pertenecen los padrones, que creemos infrutilizada en el mundo de la investigación a pesar de las grandes posibilidades que ofrece, ha hecho posible que, después de 116 años en silencio, la calle Larios, como todas

las demás, vuelva a hablar, pues, al compás de sus páginas, hemos creado una realidad paralela a lo que fue y a la actual, aunque transformada y reinterpretada.

Sin embargo, esta aleación de ideas pasadas e inquietudes contemporáneas es fundamental para los estudios demográficos, de los hogares, de género, o para conocer la categoría profesional de sus habitantes, especialmente los oficios desarrollados por los cabezas de familia, pues la estructura socioprofesional tanto de los hombres como de las mujeres, se encuentra bien representada, especialmente en el caso de las viudas, etc.

Al aproximarnos y enfocar el tema de los padrones teniendo en cuenta otra forma de mirar el documento y otras probabilidades de implementación en la actualidad, renovamos nuestro pasado histórico. En definitiva, es otra perspectiva, otra manera distinta de amar y de relacionarnos con lo ya sucedido para salvarlo del olvido.

No obstante, este nuevo espacio descrito, también nos permite contribuir a una mayor difusión de nuestro patrimonio documental, pues, no podemos olvidar que, la mejor comprensión del pasado, nos ayudará a resolver las dificultades presentes y futuras.

El documento

El Padrón Municipal de Habitantes es una serie documental que creemos de suma importancia, no solo porque constituye una fuente de información muy solicitada por la propia institución en el marco de sus competencias, por los ciudadanos en general y como fuente para la historia, porque su propia estructura nos permite una detallada información de su población, de la sociedad en general y de su economía.

Precisamente la sistematización de los datos que se desprenden a la hora del vaciado de esta fuente, nos ha posibilitado contabilizar personas, por lo que al conjugar este binomio Padrón-Familia nos facilita, entre otros muchos aspectos, conocer la heterogeneidad y dimensión de las familias malagueñas, así como las estructuras y composición de sus hogares.

De igual modo, esta riqueza documental que nos proporciona los padrones, los detalles señalados y la precisión a la hora de recoger los datos sobre sus habitantes, a su vez, marcan el ritmo de los análisis que historiadores y demógrafos pueden desarrollar en los trabajos de investigación, cuya finalidad es comprender mejor nuestro pasado.

En definitiva, una consulta a los padrones localizados en el Archivo Municipal, dependiendo con el fin que se persiga, puede modificar nuestra forma de mirar esta fuente, permitiéndonos ver diferentes líneas y temáticas que, al aproximarnos y profundizar en ellos, nos hace recordar cualquier aspecto, ya lejano, de nuestra ciudad, pero de una forma más certera.

Por ello, el Padrón de Habitantes de 1906 que presentamos, a través de una de las calles malagueñas más simbólica como es la de Larios, nos ha servido de hilo conductor para, a través de algunos sus habitantes y de sus inmuebles, conocer los primeros comercios que allí se establecieron, cuyos dueños lo hallamos en el proceso de generar riquezas, convirtiéndose igualmente esta vía en un atrayente espacio de gran actividad comercial, permitiendo a Málaga crecer social y económicamente.

En definitiva, una serie documental que debe ser vista más allá de lo puramente descriptivo y no solo como localizador de personas y fines estadísticos

BIBLIOGRAFÍA

- MAIRAL JIMÉNEZ, M.C: “La primera en el servicio a la Monarquía: contribuciones y privilegios obtenidos por la ciudad de Málaga durante la Edad Moderna”. En *Campo y Campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. Fundación Española de Historia Moderna VI, 2012, pp. 1803-1815.
- GARCÍA PÉREZ, M^a. S.: “El Padrón Municipal de Habitantes: Origen, evolución y significado”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2007. <http://hispanianova.rediris.es>.
- GARCÍA RUPÉREZ, M.: “El empadronamiento municipal en España: Evolución legislativa y tipología documental”. *DOCUMENTA & INSTRUMENTA*, nº 10, 2012, p. 46.
- RUBIA LOZANO, A.: “Un censo de 1487. Los primeros pobladores de Málaga tras la conquista”. *Un Siglo en Doce meses. S. XV*. Ayuntamiento de Málaga, 2014, pp. 79-88.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: “El Catastro de Ensenada en su circunstancia”, *CT. Catastro*, nº 46, 2002, p. 10.
- CAMARERO BULLÓN, C. y AGUILAR CUESTA, A. I.: “Catastro, Sitios Reales, Bienes y Rentas del Rey en el S. XVIII”. *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 12, 2019, p. 33.
- CÍRCULO MERCANTIL DE MÁLAGA. Breve reseña histórica. Fundado el 26 de octubre de 1862 en calle Especerías nº 7, siendo su primer Presidente D. Juan Gómez García.
- GUÍA DE MÁLAGA de 1901, pp. 102-105. En el año de 1906, estaba situada en calle Marqués de Larios nº 5.
- GUZMÁN MUÑOZ, A. y SUPERVIELLE DE ANDRADE, J.: *Guía de Málaga y su Provincia. Indicador del Comercio y la Industria*, 1906.
- LARA GARCÍA, M.P.: *Historia del cine en Málaga*. Editorial Sarriá, 1999, pp. 18-19.
- HEREDIA FLORES, V.: “La arquitectura del turismo. Los orígenes de la oferta hotelera en Málaga (Siglos XIX-XX)”, *Jábega*, nº 86, 2000, p. 13.
- LARA GARCÍA, M. P.: Opus cit., pp. 13-17. -FUENTE MIGUÉLEZ, A.: “El Secreto Estadístico y el Padrón de Habitantes”. *Real. Nueva Época*, nº 6, Universidad de Oviedo, 2016, pp. 27-38.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- AMM. Ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Málaga de 1611, p. 78.
- AMM, Acta del 14 de julio de 1559, fol. 318v.
- AMM, Acta del 12 de agosto de 1556, fol. 247v.
- AMM, Acta del 24 de marzo de 1558, fol. 2.
- AMM, Acta del 25 de febrero de 1521, fol. 131.
- AMM. Caja 260: En 1800 se realizó en Málaga el Padrón General de Habitantes por Parroquias (Santiago, Sagrario, San Juan y Mártires), según lo solicitado por el Comandante del Regimiento Provincial de Milicias y lo acordado por su Ayuntamiento.
- AMM, Padrón General de Habitantes nº 1.070, año de 1906, folio 443 y folio 428, distrito 1, y folio 454v, y folio 424, y folio folio 432. Se encontraba en la planta baja del nº 4 de calle Larios, y folios 427, 200v, 429, 433.
- AMM, Padrón General de Habitantes vol. 798, año de 1889.
- AMM, Padrón de Contribuyentes de 1922.
- AMM, Padrón General de Habitantes nº 1.393, año de 1922, folio 28, distrito 1.

HEMEROTECA

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), el territorio, la organización y la población.

- La Opinión de Málaga del 29-11-2015. "Un recuerdo a los fotógrafos", por Guillermo Jiménez *Padrón General de habitantes del término municipal de Málaga vol. 1070 año 1906 p. 408.*

Distrito

Cuartel

Calle Marqués de Larios nº 5.

Núm. de la casa	Parentesco a raíz de casamiento con el cabeza de familia	Nombre	1.º apellido	2.º apellido	Edad Años	Estado	NOMBRES		PROFESIÓN	Pueblo de su Naturalidad	Parroquia en que se bautizó	Años de edad cuando se casó	Años de edad cuando se casó y nombre	OBSERVACIONES	
							del PADRE	de la MADRE							
5	67	Juan	Kranel	Alarcon	62	Casado	Juan	Vincent	Comercio	Málaga	Santiago	62	62	di	
		Maria	Louison	Ferres	53	Casada	Elbashi	Victoria		id	San Juan	53	53	di	
		Hijo	Luís	Kranel	Louison	29	id	Juan	Maria	Abogado	id	id	29	29	di
		Hija	Leonor	Hidwell	Hurtado	24	id	Carlos	Amalia		Londres		2	2	di
		Hija	Maria	Kranel	Louison	20	Soltera	Juan	Maria		Málaga	San Juan	20	20	di
		Mujer	Veruca	Kranel	Alarcon	53	id	Juan	Vincent		id	id	53	53	di
		Hija	Dolores	Corano	del Nord	62	Vidua	Sequin	Victor	Comercio	Granada	Magdalena	30	30	di
		Hija	Encarnacion	Molina	Soles	19	Soltera	Mariano	Dolores	Comercio	Málaga	Carmen	19	19	di

Málaga 20 Mayo 1906
Juan Kranel

PERSONAJES AL FRENTE DEL CÍRCULO MERCANTIL EN 1906	
Presidente	D. Eduardo R. España
Vicepresidente	D. Julio Goux Mignacabal
Consiliarios	D. Antonio de Burgos Maesse y D. Remigio de Pablo Zabala
Tesorero	D. Manuel Ortíz Díaz
Contador	D. Diego Prados Calego
Bibliotecario	D. José Peláez Rodríguez
Secretarios	D. Eduardo Palanca Quiles y D. Enrique Alva y Montes

Guía de Málaga y su Provincia. Indicador del Comercio y la Industria. Año 1906, p. 393.

